



Ajuntament de Carlet

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de junio ha aprobado las bases que han de regir el I Concurso de Fotografía Ciutat de Carlet 2014.

En el concurso podrá participar cualquier persona física, sin límite de edad y a los menores de edad se les requerirá autorización expresa de sus padres o tutores legales.

La temática será 'CARLET BAJO EL OBJETIVO'. En este apartado se englobarán todas las fotografías relacionadas con los edificios históricos de la ciudad, así como sus calles y sus parajes.

Las inscripciones se realizarán mediante instancia, que se presentará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, mediante correo electrónico a concursofotografia@carlet.es o a través de correo postal (en la forma que reglamentariamente se establece) hasta el día 18 de septiembre. En este último caso deberá remitir el mismo día de su remisión copia por fax (96 299 35 33). Finalizado el plazo de inscripciones, los fotógrafos realizarán las fotografías el día 20 de septiembre y podrán remitirlas al Ayuntamiento a través de correo electrónico hasta el día 30 de septiembre.

El jurado valorará las fotografías presentadas con estricto criterio de objetividad sobre la base de la calidad artística de las mismas. Asimismo, se extenderá la correspondiente acta proponiendo la adjudicación de los cuatro premios y un premio a la mejor fotografía de autor local para su aprobación mediante resolución de la Alcaldía, de la que se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Los importes de los premios, a los que se aplicará, la oportuna retención en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (21%) serán los siguientes:

Premio	Importe Bruto	Retención (21 %)	Importe Líquido
1º premio	632'91 €	132'91 €	500 €
2º premio	379'75 €	79'75 €	300 €
3º premio	253'16 €	53'16 €	200 €
4º premio	126'58 €	26'58 €	100 €
Premio a la mejor fotografía de autor local	316'45 €	66'45 €	250 €

Lo que se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para el público conocimiento.

Carlet, en la fecha de la firma
Documento firmado electrónicamente al margen
La alcaldesa, M^a Ángeles Crespo Martínez